

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA AYUDA SOCIAL

HUEPIL, JUNIO 27 DE 2018.

DECRETO N° 1907 /

VISTOS:

1. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 Publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
2. Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3628 del 29.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
4. El Decreto Alcaldicio N° 67, que aprueba Programa Asistencia Social 2018, que se adjunta al presente decreto y es parte de él.
5. El Informe Socioeconómico N° 0484 del 18.06.2018 de la Sra. Carmen Gloria Duran Peña, emitido por la Srta. Ana Luisa Guerrero Sepúlveda, Asistente Social, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que se adjunta al presente decreto y es parte de él.
6. La Disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 24.01.007, del Presupuesto Municipal vigente, que año a año se aprueba.

DECRETO:

1. Apruébese la ayuda social consistente en pago de exámenes médicos de su hija Dayana Del Carmen Roca Duran , a la persona que a continuación se indica:

NOMBRE	RUT	MONTO
Carmen Gloria Duran Peña	[REDACTED]	60.910
	Total	\$ 60.910

2. Impútese los gastos que irrogue el presente Decreto al Subtítulo 24.01.007, del Presupuesto Municipal, por un monto de \$ 60.910 (sesenta mil novecientos diez pesos), en el contexto de los Programas Sociales Municipales.

Anótese. Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm y Finanzas
- Archivo Ejec.
- Archivo Partes.
- Control
- FJDA/GEPE/ESS/ALCOS/algs

